

## Reconocimientos al Grado Propio en Audiología General

- a) Se procederá a reconocer un total de 30 ECTS por haber cursado el Ciclo Formativo de Grado Superior en Audiología Protésica o el Técnico Superior en Audiología Protésica tanto en modalidad LOGSE como en modalidad LOE.

	1r Semestre	2ndo Semestre
1r curso	Introducción a la Audiología (6 ECTS)	Estructura y Función del Oído (6 ECTS)
2ndo cursos	Audiología Clínica I (6 ECTS)	Comunicación Interpersonal (6 ECTS)
3r curso	Audiología y Envejecimiento (Optativa de 6 ECTS)	

- b) Reconocimientos derivados de estudios previos realizados. Se deberá aportar la información necesaria para su estudio y evaluación.
- c) Reconocimiento derivado de experiencia profesional o profesional. Se realizará según lo dispuesto a la normativa académica de grados oficiales. Los créditos reconocidos por este concepto más los reconocimientos derivados de otras enseñanzas universitarias no oficiales (títulos propios), no superará el 15% de los créditos del plan de estudios.

### Observaciones:

Todos los reconocimientos en el Grado Propio en Audiología General se aplicarán de forma progresiva en el grado, según se despliegan los distintos cursos.